



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 18 OCT 2023

Res. H N° 1630/23

Expte. N° 4763/09

**VISTO:**

La Nota mediante la cual la Dra. Catalina Buliubasich presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Titular dedicación exclusiva, en la asignatura "Procesos Sociales de América I" con extensión a "Procesos Sociales de América II", de la Escuela de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido en haber accedido a los beneficios de la Jubilación ordinaria en el ANSES, en concordancia con la notificación por parte de la Dirección General de Personal.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°434 aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Catalina Buliubasich.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la **Dra. Emiliana Catalina Buliubasich**, DNI N°12.649.310, al cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Procesos Sociales de América I" con extensión a "Procesos Sociales de América II", de la Escuela de Antropología, a partir del 01/10/23, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa